

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

PARTE DE PRENSA N° 093/2023

Rivera, 01 de abril de 2023.

COMUNICADO:

Con motivo de la tradicional Semana de Turismo, la **Jefatura de Policía de Rivera** recomienda la ciudadanía en general a tomar las siguientes precauciones:

En caso de que realicen campamentos en zonas rurales, alejadas de los centros poblados, deberán dentro de las posibilidades, conocer el lugar, verificar que las caminerías de accesos sean seguras para posibles evacuaciones en caso de riesgos climáticos, incidentes y/o accidentes donde el escape sea de carácter de urgente, verificar si existen campamentos cercanos, cumplir con las medidas de seguridad a la hora de hacer fogatas cumpliendo con las normativas de la D.N.B., extremar medidas de seguridad con niños/as próximo a ríos, arroyos y montes cerrados, tener consigo un buen equipo de comunicación como así también radios para estar atentos a posibles alertas meteorológicas que puedan surgir.

Se sugiere precaución en la ingesta de alcohol teniendo presente las restricciones y prohibiciones que ello conlleva, (no conducir). Deberán respetar las normativas de tránsito (usar cinto de seguridad, sillas para niños, etc.) y sobre todo respetar cantidad de ocupantes permitidos de los vehículos, evitando así dificultades en posibles evacuaciones de emergencia.

En los centros poblados, se solicita tomar precauciones a la hora de “remontar cometas” y **no realizarlo** sobre tendidos de cables de alta tensión.

En caso que utilicen embarcaciones (botes, lanchas, balsas, etc.) deberán portar chalecos salvavidas.

Además, se hace saber a la población en general que se estará realizando controles sorpresivos en diferentes zonas del departamento, por lo tanto, **los cazadores deberán portar los correspondientes permisos de caza, título de propiedad y/o tenencia de armas y de los vehículos que utilizen para el transporte, como así también la documentación personal correspondiente.**

El incumplimiento de la **Ley N° 9.481**, de 4 de julio de 1935, referente a la caza, transporte y comercialización ilícita de animales, productos y sub productos de todas las demás especies de nuestra fauna indígena serán sancionadas de acuerdo a la **Ley Nro. 16.320**, del 1ro. de noviembre de 1993, Art. 209, con una multa que va desde 10 UR a 1.000 UR, además del decomiso de armas y demás implementos de caza (vehículos automotores, embarcaciones, etc.).

AMPL. SOLICITUD DE COLABORACIÓN:

Relacionado a la solicitud de colaboración para ubicar a la persona **Leandro Martín MONTAÑO FREIRE**, uruguayo de 20 años de edad, se informa que el mismo fue localizado.

AMP. PARTE N°092/23. PERSONA INTERVENIDA - FORMALIZACIÓN:

Relacionado con el hecho ocurrido en la madrugada de ayer, cuando efectivos de Seccional Décima, en **calle Brasil, barrio Centro**, intervinieron a **un masculino de 29 años de edad**; quien resultó requerido por la Justicia por hechos que se investigan.

Puesto a disposición de la Fiscalía, fue conducido a la Sede Judicial y una vez finalizada la instancia, el Magistrado de Turno dispuso: **“LA MODIFICACIÓN DE LA MEDIDA CAUTELAR IMPUESTA AL IMPUTADO POR LA PRISIÓN PREVENTIVA”**.

AMP. PARTE N°036/2023. HURTO PERSONA INTERVENIDA - CONDENA:

Relacionado con un hecho ocurrido el 05/02/2023, cuando de una finca en **calle Pedro Navarro, barrio Recreo**, hurtaron **un televisor de 32 pulgadas, un Play Station 4, y un perro raza Pitbull de dos meses**.

En la jornada de ayer, efectivos de la **Unidad Investigativa I con apoyo del G.R.T. y U.R.P. I**, intervinieron a **un masculino de 29 años de edad**, quien se encontraba requerido.

Puesto a disposición de la Fiscalía, fue conducido a la Sede Judicial y una vez finalizada la instancia, el Magistrado de Turno dispuso: **“CONDÉNASE AL MASCULINO, COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE HURTO ESPECIALMENTE AGRAVADO POR PERPETRARSE EN FINCA DESTINADA A CASA HABITACIÓN, TRES DELITOS DE HURTO Y DOS DELITOS DE RECEPCIÓN EN RÉGIMEN DE REITERACIÓN REAL Y EN CALIDAD DE AUTOR, A CUMPLIR LA PENA DE QUINCE (15) MESES DE PRISIÓN EFECTIVA”**.

HURTO:

De una finca en **Avenida Italia, barrio Carmelo Sosa**, hurtaron **la suma de \$9.000 (pesos uruguayos nueve mil)**.

Trabajan, personal de Zona I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

ABIGEATO:

De un campo en **Paraje Paso de Gaire, Ruta 5 km 441**; **faenaron y abigearon una Vaca raza Charoles Blanca de 5 años de edad**.

Trabajan, personal de Zona II, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

SINIESTRO DE TRÁNSITO:

“POLITRAUMATIZADO LEVE, POSIBLE FRACTURA DE TOBILLO DERECHO”, fue el dictamen médico para la conductora de una moto BACCIO, modelo P110, quien en la tarde de ayer, en calles Dieciocho de Julio y Gabriel Alonso, en la ciudad de Tranqueras, chocó con una camioneta marca VOLKSWAGEN, cuyo conductor resultó ileso.

Trabajan, personal de Zona II, en coordinación con la Fiscalía de Turno.